

Este Periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 22 rs. anticipados en cada trimestre, y los particulares 12 rs. al mes franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Geefe político de esta provincia y francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Bienes nacionales.-CLERO REGULAR.

Nota que manifiesta el resultado de las tasaciones y capitalizaciones de fincas nacionales.

	Tasa- cion.	Renta.	Capitali- zacion.
Una viña sita en término de Castañar de Ibor, al sitio que llaman la Encinilla, que perteneció al convento de Agustinos de Santa Cruz de la Sierra	1000	40	1200
Una corralada ó criadero de cerdos, compuesta de cinco zahurdas, que se halla enclavada en la dehesa Caballería de Santa Cruz, al sitio del Muerto, término de Alcollarin, y correspondió al mismo convento.	200	16	412.17
<i>Religiosas de Santi Espiritus de Alcántara.</i>			
Dos partes menores en la dehesa conocida por Orinosa de Abajo, término de Alcántara, compuesta de 37 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos de tierra de varias clases, de mero pasto, cuya finca se halla sin dividir y corresponden aquellas al Estado por la procedencia que arriba se espresa.	9100	267.22	8029.14
Otra parte menor en la misma dehesa, y en la misma forma que las anteriores, compuesta de 16 fanegas, 11 celemines 3 cuartillos de tierra,			

y corresponden al Estado por la indicada procedencia 4625 136. 1 4080.30

Convento de religiosas de Santi Espiritus de Ciudad Rodrigo.

Una parte menor en la referida dehesa, y en la propia forma que ya se ha manifestado anteriormente, compuesta de 30 fs. y 5 cels. de tierra, que corresponden al Estado por la procedencia anteriormente espresada 8534 251 7630

Id. religiosas de Cabeza del Buey.

Una parte menor en la dehesa llamada Esparragosa, sita en término de Alcántara, compuesta de 66 fanegas y 11 cuartillos, de mero pasto, de varias clases, cuya finca se halla sin dividir y corresponden al Estado por proceder del convento espresado . . . 18500 544. 4 16323.18

Otra id. en la llamada Orinosa de Arriba, término de Alcántara, compuesta de 78 fs. y un cuartillo de tierra, de mero pasto, de diferentes clases, cuya finca se halla sin dividir, y corresponde al Estado por la procedencia indicada 19676 578.24 17361. 6

Religiosos de S. Benito de Alcántara.

Una parte menor en la dehesa llamada Castillejo, término de Alcántara, compuesta de 32 fs. 2 cels. y 3 cuartillos de tierra, de mero pasto, que corresponden al Estado por la procedencia espresada. 8152 239.26 7192.32

Otra id. menor en la misma dehesa, y en la misma forma que la anterior, compuesta de 10 fs. de tierra, de igual procedencia.

2598 75.14 2292.12

Otra id. menor en la misma dehesa, compuesta de 38 fs. un celemin y 3 cuartillos de tierra, de la misma procedencia.

9596 282. 8 8467. 2

Una dehesa redonda llamada las Nuevas, sita en jurisdicción de Alcántara, compuesta de 120 fs. de tierra en sembradura, de pasto y labor, procedente del mismo convento.

12560 750 22500

Cáceres 4 de abril de 1844. = Balboa.

D. Juan Muñoz de Roda, juez de primera instancia de esta villa de Granadilla y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Jesus Marquez, de estado soltero, natural del lugar de Aldeanueva del Camino, de esta jurisdicción, contra quien y otros sus convecinos se sigue causa criminal de oficio en este mi juzgado, por la quimera que tuvieron en dicho su pueblo en la noche del día 8 de diciembre último, de cuyas resultas falleció á impulsos de un tiro de arma de fuego, Cenon Casanueva, del propio lugar, atribuyéndose su disparo á dicho Jesus, prófugo, para que se presente en la cárcel nacional de esta villa en el término de nueve dias, á responder á los cargos que le resultan en citada causa; que si así lo hiciere, se le oirá y hará justicia, bajo apercibimiento que de no presentarse en espresado término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona. Y para que no pueda alegar ignorancia, espido el presente al Sr. Gefe superior político de esta provincia, á efecto de que decrete su insercion en el boletín oficial de ella. Dado en Granadilla á 27 de marzo de 1844. = Juan Muñoz de Roda. = Por mandado de dicho señor, Francisco Reyes Rodriguez.

Alcaldía constitucional de Marta.

Hallazgo de una jaca.

El día 23 del corriente fue puesta en el corral de concejo de esta villa una jaca negra por el guarda que en el caserío de Pascual-Ibañez, tiene el señor conde de Torrearias y marqués de Sta. Marta. Y para que la persona dueña de dicha caballería, la pueda encontrar con mas brevedad se pone el presente anuncio, advirtiendo que luego que justifique su legitimidad el verdadero dueño, le será entregada satisfaciendo la pena y costas.

Marta y abril 27 de 1844. = Francisco Avilés.

Estravio de un mulo.

El 30 de marzo próximo pasado, por la noche, faltó

de la dehesa de Suertes del Cano, un mulo, cerrado, de alzada de seis cuartas y media, rozado de la cincha, y en dicho sitio pelo blanco y alguna carnosidad en el pecho. Si alguno sabe su paradero podrá avisarlo en Cáceres, casa de María Monroy, calle de Pintores, donde se dará una gratificación.

Administración principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

ARRIENDOS.

El día 14 de abril, hasta las doce de su mañana, se arrendarán en esta capital, ante el Sr. Intendente y en el castillo de Piedrabuena, ante el administrador de la misma, las yerbas de primavera, pastos de verano y espigas de citada encomienda de Piedrabuena, bajo el presupuesto de 8790 rs

Cáceres 27 de marzo de 1844 = Fernando García Becerra.

El día 14 de abril próximo, de diez á doce de su mañana, se procederá al arriendo en esta capital, ante el Sr. Intendente, y en Navalmoral ante su alcalde constitucional, de los pastos de primavera y verano de la dehesa del Espadañal, bajo el presupuesto de 4077 rs. Cáceres marzo 23 de 1844. = P. I. D. A., Pedro de Mora.

LA CONDESA DE RUDOLSTADT.

NOVELA POR JORGE SAND.

PROSPECTO.

Al final de la interesante novela titulada *Consuelo*, que ha impreso el año último un periódico de los mas acreditados de esta corte, y ha repartido despues en tomos á sus suscritores, ofrece Jorge Sand dar otra en seguida, conteniendo las peregrinaciones de su heroina, y la relacion de lo acontecido despues de la muerte del conde Alberto. Esta novela es la que hoy anunciamos al público. *La Condesa de Rudolstadt*, es pues, una continuacion de *Consuelo*, aunque escrita con el suficiente tacto para que forme por sí una novela independiente, á cuya inteligencia no es necesaria la lectura de la anterior. Hecha esta esplicacion, cuanto pudiéramos decir del mérito de la obra que anunciamos, seria por lo menos redundante. El nombre del autor, ó mejor dicho autora, tan acreditado ya entre nosotros, y lo mucho que ha circulado la *Consuelo*, nos dispensan de todo elogio relativo á su mérito literario: basta con decir que la *Condesa de Rudolstadt*, iguala, sino escede en mérito á *Consuelo*.

Los dos primeros tomos de la novela que anunciamos, se han publicado en París en el mes de enero último, y como no ha llegado el resto á nuestras manos aun, porque tampoco se ha concluido de publicar en Francia, ignoramos cuanto estenderá; todo lo que podemos asegurar á nuestros lectores es que tenemos adoptadas las competentes medidas para recibir los tomos inmediatamente despues que salgan á luz en París; de manera

que casi estamos seguros de que no se interrumpirá la publicacion.

Para que la parte material corresponda al mérito de la obra, vamos á hacer una edicion sencilla, pero elegante; sin adornos, pero limpia y de esquisito gusto, á semejanza de esas ediciones inglesas que cautivan por su simplicidad. Destinados por lo comun esta clase de libros á circular en manos del bello sexo, deben considerarse como hechos para ocupar un puesto en el tocador ó el costurero de las señoras, y es preciso que puedan alternar dignamente con los demas adornos que les han de servir de compañía.

Esto no obstante, el precio será tan económico cuanto puede ser, si se han de llenar las antedichas condiciones; ocho rs. que costará cada tomo en Madrid, diez en las provincias, es justamente la cuarta parte de lo que cuestan en París, por cierto de una edicion nada aventajada.

Cada tomo constará de 300 páginas, poco mas ó menos, en igual forma, carácter y papel que el del prospecto, con una lindisima lámina grabada en cobre, una magnífica portada y una bonita cubierta.

El tomo primero se repartirá *indispensablemente* el 1.º de marzo próximo (pasado); el segundo el 15 del mismo mes, y los demas sucesivamente, con el intervalo de quince dias, *sin falta ni demora alguna*.

ADVERTENCIA.

Esta novela es la primera de una coleccion que nos proponemos continuar, en la que solo tendrán cabida las obras inéltitas de mucho mérito y muy escogidas, de autores acreditados en nuestro pais; como A. Dumas, Paul de Kock, F. Soulié, Eugenio Sue, Victor Hugo, H. Balzac &c. Tambien daremos lugar á novelas originales, siempre que sean de autores que hayan adquirido ya reputacion por sus producciones anteriores, pues en nuestra coleccion no ha de haber ni un solo nombre nacional ó extranjero que sea desconocido del público; por último, nos proponemos que formen parte de esta coleccion, algunas de las novelas de Walter-Scott, que aun no se han publicado en nuestro pais, ó por olvido, ó por que acaso cuando estuvo en moda este autor, la censura no hubiese permitido su circulacion, pero que no por eso son de menos mérito que las ya conocidas.

La traduccion de todas las novelas que publiquemos, se ejecutará por plumas inteligentes y ejercitadas, que sepan conservar el mérito de los originales, sustituyendo al lenguaje francés un castellano castizo y correcto. Las novelas de Walter-Scott, se traducirán de los originales ingleses.

Con el último tomo de cada novela, daremos el prospecto de la que haya de seguirse; no anticipamos desde ahora el título de algunas, porque siendo nuestro ánimo dar siempre lo mas moderno que se publique, nos parece prudente esperar á ver lo que vaya saliendo á luz en París; tanto mas, cuanto que en virtud de un convenio que hemos celebrado, algunas de las obras de los principales autores franceses, las recibiremos aqui antes de que se hayan impreso en aquella capital.

Condiciones y puntos de suscripcion.

En Madrid 8 reales cada tomo, remitido al domicilio y pagado al tiempo de recibirlo. En las provincias el mismo precio, si los interesados cuidan de hacerlo recoger y abonar su importe en los despachos de Madrid: 10 rs. si se ha de remitir por el correo franco de porte. Estos precios son los de rústica ó papel; las encuadernaciones en pasta se pagan por separado, advirtiendo que los libros en pasta no se pueden enviar por el correo.

Concluida la publicacion de una novela, el precio

umentará á razon de dos reales por tomo, aun para los mismos suscritores.

Los que se suscriban y paguen seis tomos á la vez en los despachos de Madrid, ó remitan su importe en una libranza á favor del editor de esta publicacion, recibirán el sétimo gratis.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en las provincias en todas las librerías y administraciones de correos corresponsales del establecimiento tipográfico del Sr. Mellado, editor de esta publicacion, ó por medio de libranzas á la orden del mismo, siendo el quebranto de giro de cuenta de la empresa.

NOTA. La circunstancia de haber empezado á publicar en sus folletines el *Heraldo* esta misma novela, nos obliga á anticipar su impresion, que llevaremos tan de prisa cuanto sea posible. La traduccion está encomendada á D. Joaquin Perez Comoto.

En Cáceres se admiten suscripciones á dicha publicacion en la Imprenta-libreria de D. Lucas de Búrgos.

REVISTA PINTORESCA

DE LAS

PROVINCIAS VASCONGADAS.

PROSPECTO.

En tanto que las revueltas de los tiempos, poderosamente auxiliadas por las malas pasiones de los hombres, lograban inocular en nuestra España el maléfico gérmen que debia mas tarde gangrenarla tan lastimosamente; mientras que la magnífica monarquía á tanta costa edificada por Carlos V y Felipe II se desmoronaba, — cediendo en esto á una ley comun á todos los imperios, — bajo el peso de su propia gloria, y veía decrecer su poderío, y menguarse la brillante aureola que á su nombre acompañaba, natural y lógico era que las letras declinasen tambien, y siguieran en su mala suerte á la nacion magnánima que un dia reina y señora se llamó del mundo. —

Así fue que andando los tiempos, la literatura española que á tan alto grado de esplendor habian llevado Cervantes, Leon, Herrera y otros muchos, enmudeció de todo punto por motivos harto poderosos que no cumple á nuestro propósito enumerar, y si algunas señales de vida ha dado en estos últimos años, ha sido para convertirse en una esclava de los partidos políticos, destinada, no á la enseñanza ó al entretenimiento de las gentes, sino á exaltar las pasiones de la multitud ora bajo la forma de discursos tribunicios, ora envuelta en la irritante polémica de los periódicos.

Hoy dichosamente el movimiento intelectual, durante tan largo espacio comprimido por las revoluciones y las guerras, parece querer salir de su letargo, y empezar á desarrollarse bajo el influjo de las nuevas ideas de orden y de libertad juiciosa á las cuales pertenece indudablemente el porvenir de las

sociedades europeas; la juventud española, separándose del campo de la política, tan rico en espinas cuanto fértil en desengaños, parece haber comprendido ésta necesidad, y esperamos con confianza que no cesará en ésta vía de civilización y de verdadero progreso, — único que ha de serle provechoso, y que acabará por colocarla al igual de la que tan noblemente marcha al frente de las demás naciones.

Nosotros, jóvenes todavía, y que sin títulos ni pretension de ninguna especie, nos lanzamos por la primera vez de nuestra vida á la arena literaria, participamos de esa generosa esperanza, porque tenemos fe en el porvenir; — así es que, dejándonos arrastrar por ella, queremos, á imitación de los antiguos megicanos que elevaron su pirámide de Tlaxcala colocando todos una piedra, contribuir también con la nuestra, aunque pequeña, á la formación de la gran pirámide de la literatura española.

Y los primeros pasos que damos en la difícil senda de las letras eran de justicia debidos al país que nos vió nacer, á ese noble país en el cual pensamos morir despues de haberle consagrado nuestra pobre existencia, — al país vascongado! — Este sentimiento tan natural en pechos bien nacidos, ha producido en nosotros la idea de publicar la *Revista pintoresca de las Provincias Vascongadas*.

Si es cierto que hay en la caduca Europa un pueblo digno por su desconocido origen, por su legislación particular, por sus costumbres propias y bien entendida libertad, de ser detenidamente estudiado por los filósofos é historiadores de todos los tiempos y de todas las naciones, bien puede asegurarse que es el que habita la reducida y áspera comarca que encierran dentro de su formidable triángulo el Ebro, los Pirineos y el mar: país con el cual ha sido la naturaleza sobradamente ingrata, pero cuyos hijos forman una raza que en nada se asemeja á las que lindan con ella, raza noble cuanto esforzada, primitiva y singular como su lengua, y que ha sabido, — única quizás sobre la tierra, — conservar siempre puro, siempre robusto, siempre vivaz su espíritu de nacionalidad y de independencia, mientras que en torno suyo naciones poderosas han desaparecido con sus dioses y sus leyes, ó sometidos á yugos extraños é infamantes, ó perdido hasta la sombra de su existencia.

Y sin embargo, ésta tierra por tantos títulos privilegiada, es la menos conocida de la Península! Ni un historiador se ha dignado decir los nombres de sus hijos los mas esclarecidos, ó referir sus altos y gloriosos hechos: ni un poeta ha pulsado su lira para ensalzarlos dignamente; desapercibido ha pasado para el mundo el pueblo ilustre y tradicional que como ha dicho muy bien un poeta de nuestros dias, su Homero patriarcal está esperando! —

No tenemos empero la loca presuncion de llenar éste vacío: lejos de nosotros tan arrogante idea superior con mucho á nuestras flacas fuerzas: mas modesto es nuestro intento. — Queremos tan solo describir lo mas notable que encierran *Vizcaya, Guipuzcoa y Alava*, pintarlas imparcialmente, tales co-

mo son, evitando las apasionadas exageraciones que en contrarios sentidos se han usado siempre que se ha hablado de ellas, y exhumar del olvido algunas páginas de su rico cuanto gloriosísimo pasado. De éste modo pensamos pagar la sagrada deuda que con Vizcaya contrajimos al cabernos la honra de nacer en sus montañas. —

Hoy que las bellas artes marchan estrechamente unidas con la literatura, no podíamos menos de ilustrar ésta *Revista* con vistas y paisajes de la comarca que nos proponemos describir. Los monumentos grandiosos que embellecen las publicaciones de éste género, por la moda generalizadas, serán en ella reemplazados por edificios mas humildes, es cierto, pero á los cuales los hechos que han presenciado dan una verdadera importancia, y por vistas de pueblos y de sitios que la historia ó la tradicion han consagrado. Estas láminas serán litografiadas con el mayor esmero y nada dejarán que desear á los suscritores; de su exactitud responde el *daguerreotipo*, primer medio de que se valen los artistas encargados de su ejecucion, antes de entregarlas á la piedra que ha de reproducirlas definitivamente.

La obra que hoy anunciamos al público constará de cincuenta entregas que se publicarán semanalmente en esta invicta villa: cada una de ellas se compondrá de ocho páginas de texto en fólío, é irán acompañadas de una lámina, — algunas veces de dos.

Para proporcionar á los suscritores todas las mejoras debidas á los últimos descubrimientos del arte litográfico, no escasearán los editores sacrificio alguno; constantes en el objeto que se han propuesto, tienen fundadas esperanzas de que la presente publicación en nada desmerecerá de las que con mas lujo se publican en el extranjero; ebiéndoles la satisfacción de ser tal vez los primeros en ofrecer al público por medio de la impresion de sus láminas llamadas de dos lápices, una prueba de los adelantos mas recientes con que se ha enriquecido el grabado en piedra.

La belleza y variedad de las tintas y el suave tono con que aparecen los dibujos acabados por este medio, unidos á la expresion y vivacidad de que son susceptibles, hará indudablemente que muchos de los suscritores prefieran este trabajo, aunque contribuyan con algo mas, para proporcionarse una obra del mayor lujo, ó para formar un Album pintoresco del país Vascongado.

Para que los suscritores puedan juzgar de las ventajas que ofrece este nuevo método, al tiempo de suscribirse, podrán cotejar el distinto efecto producido por ambos sistemas á vista de una lámina litografiada segun el método comun y con tintas que se remitirá á todos los encargados de recibir las suscripciones.

El precio de cada cuaderno con litografias comunes será en Bilbao de 3 rs. y de 3 y medio en el resto de la Península. — Con litografias de varias tintas 5 rs. y 5 y medio. El pago podrá efectuarse por 4 entregas al recibir la 2.^a de cada mes. — (La Revista empezó á publicarse el 1.^o de marzo)

Se suscribe en Bilbao, librería é imprenta de Adolfo Depont; en Cáceres, en la de D. Lucas de Búrgos.

CACERES: 1844. == Imprenta de D. Lucas de Búrgos.